

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Dirección general de Instrucción
y Administración

Sección de Instrucción

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 5 de noviembre de 1924 (*Colección Legislativa* núm. 251), el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien confirmar el ascenso a suboficial de complemento de Infantería de los sargentos de la propia Arma y escala, D. Andrés Miarnau Vila, del regimiento de Infantería Navarra núm. 25, y D. Emilio Hidalgo Rodríguez, del de Soria núm. 9.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 4 de octubre de 1928.

El General encargado del despacho,
ANTONIO LOSADA

Señor...

CONDECORACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por V. E. con su escrito de 22 del mes próximo pasado, promovida por el sargento del regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, Alfonso Pelechá Roch, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme militar la Medalla de Maestro Tirador que le ha sido concedida por la representación del Tiro Nacional de Santander, según copia de diploma que se acompaña, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición del

recurrente, en analogía con lo resuelto por real orden de 17 de diciembre último (D. O. núm. 283) y con las limitaciones que establece la de 29 de marzo de 1926 (D. O. núm. 72).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 4 de octubre de 1928.

El General encargado del despacho,
ANTONIO LOSADA

Señor Capitán general de la tercera región.

Sermo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la concesión de la Medalla Militar de Marruecos con el pasador Tetuán, hecha por V. A. R. a favor del cabo del regimiento de Infantería de Extremadura núm. 15, Justo Toranzo Mieigo, con arreglo al real decreto de 29 de junio de 1916 (*Colección Legislativa* núm. 132).

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 4 de octubre de 1928.

El General encargado del despacho,
ANTONIO LOSADA

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la concesión de la Medalla Militar de Marruecos con los pasadores correspondientes, hecha por V. E. a favor de las clases e individuos de tropa del Arma de Infantería que figuran en relaciones y sendos escritos, cursados a este Ministerio en fechas comprendidas entre el día 30 de julio y 10 del mes próximo pasado, con arreglo al real decreto de 29 de junio de 1926 (C. L. núm. 132).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios

guarde a V. E. muchos años. Madrid 4 de octubre de 1928.

El General encargado del despacho,
ANTONIO LOSADA

Señores Capitanes generales de la primera, tercera, sexta y octava regiones, Baleares, Canarias y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

CURSOS DE GIMNASIA

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el coronel director de la Escuela Central de Gimnasia, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer asista al curso que se celebra en el mencionado Centro de enseñanza, el teniente de Infantería D. José García Bosch, del regimiento de Mahón número 63, por hallarse comprendido en el párrafo décimo de la real orden circular de 28 de julio de 1924 (D. O. número 169), en lugar del del mismo empleo y Arma D. Olegario Briones Fernández, del regimiento de Gravelinas núm. 41, que fué designado para el mismo fin, por real orden de 2 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 168).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 4 de octubre de 1928.

El General encargado del despacho,
ANTONIO LOSADA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de Baleares e Interventor general del Ejército.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer pasen a la situación de "Al Servicio del Protectorado", por haber sido destinados a las Intervenciones militares

del Sector de Gomara-Xauen, el cabo Justo Medel y Medel, del regimiento de Infantería de Bailén núm. 24, y a la Mehal-la Jalifiana de Tetuán número 1, en plaza de escribiente, el soldado Manuel Cabanas Pérez, del regimiento de Infantería Zamora núm. 8, siendo baja en la fuerza de haber de sus Cuerpos y alta en la de sin haber de los mismos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 4 de octubre de 1928.

El General encargado del despacho,
ANTONIO LOSADA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos y con arreglo a lo que preceptúa la real orden circular de 7 de junio último (D. O. núm. 128), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que las clases de primera categoría que figuran en la siguiente relación, pasen destinadas al Tercio, por haberlo solicitado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 4 de octubre de 1928.

El General encargado del despacho,
ANTONIO LOSADA

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Cabo, Eduardo Frix Valcárcel, del regimiento Isabel la Católica, 34, (como legionario de segunda).

Otro, Antonio Redondo Guerrero, del regimiento Infantería Gerona, 22, (como legionario de segunda).

Soldado, Emilio Esnarriaga Bocos, del regimiento Infantería Garelano número 43.

Otro, Andrés Vicente Rebollo, del regimiento Infantería de Saboya, 6.

Otro, José Peñas Llamas, del batallón Cazadores de Africa, 16.

Educando, José Escribano Huesca, del regimiento Infantería Infante, 5. Madrid 4 de octubre de 1928.—Losada.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder licencia para contraer matrimonio al jefe y oficiales del Arma de Infantería que figuran en la siguiente relación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 4 de octubre de 1928.

El General encargado del despacho,
ANTONIO LOSADA

Señores Capitanes generales de la cuarta, quinta y sexta regiones.

RELACIÓN QUE SE CITA

Teniente coronel, D. Francisco Alvarez Andreano, del regimiento Sicilia, 7, con doña Enriqueta Larrarte Gonzalo.

Capitán, D. Angel de la Herrán Guix, del regimiento de San Quintín, 47, con doña Mercedes Carolá y Dalmau.

Otro, D. Félix Rodríguez García, del regimiento Asia, 55, con doña Amelia Rodríguez Martín.

Otro, D. Fernando Herreros de Tejada y Francia, de la Academia General Militar, con doña Avelina Cabeza de Vaca y Montero de Espinosa.

Teniente, D. Antonio Morales García de la Santa, del regimiento Valencia, 23, con doña Margarita Bustamante Villaalba.

Madrid 4 de octubre de 1928. Losada.

Sociedad de Artillería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien promover al empleo de suboficial de Artillería, con antigüedad del día primero de agosto último, que le corresponde, al sargento de dicha Arma, piloto militar de aeroplano, don Tomás Entrena Fernández, por reunir las condiciones exigidas en las reales órdenes de 27 de diciembre de 1919 y 11 de febrero de 1921 (C. L. números 489 y 58, respectivamente), y hallarse conceptualmente apto para él; surtiendo efectos administrativos este ascenso a partir de la revista de Comisario del indicado mes de agosto, y quedando el interesado como supernumerario en el primer regimiento de Artillería de montaña, con arreglo a lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 16 de la última real orden citada.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 4 de octubre de 1928.

El General encargado del despacho,
ANTONIO LOSADA

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

Sociedad de Ingenieros

DENOMINACION DE CUARTELES

Excmo. Sr.: En vista de la proposición cursada por V. E. a este Ministerio con escrito fecha 23 de mayo último, el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que el cuartel ocupado por el Grupo de Fuerzas Regulares de Ceuta, 3, en Ceuta, se denominé en lo futuro "Cuartel de González Tablas", debiendo hacerse constar en el Registro de la Propiedad

en que el inmueble figure inscrito en favor del Estado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 4 de octubre de 1928.

El General encargado del despacho,
ANTONIO LOSADA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Intendente general Militar e Interventor general del Ejército.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán de Ingenieros D. Juan de la Riva González, con destino en el cuarto regimiento de Zapadores Minadores, quede disponible en esa región, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 12 de noviembre de 1924 (C. L. número 454).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 4 de octubre de 1928.

El General encargado del despacho,
ANTONIO LOSADA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general del Ejército.

DISTINTIVOS

Excmo. Sr.: En vista del escrito dirigido a este Ministerio por el coronel director de la Academia de Ingenieros en 21 del mes próximo pasado, proponiendo a los capitanes D. Ricardo de Anca Núñez, D. Nicolás López Díaz, D. Federico de Aragón y de Sosa y D. Luis Méndez Hyde, este último perteneciente al quinto regimiento de Zapadores Minadores y en comisión en dicha Academia hasta fin del corriente mes, para el distintivo de profesorado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el citado distintivo a los referidos capitanes, por hallarse comprendidos en el real decreto de 24 de marzo de 1915 (C. L. núm. 28) y real orden circular de 31 de marzo de 1920 (C. L. núm. 151).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 4 de octubre de 1928.

El General encargado del despacho,
ANTONIO LOSADA

Señor Capitán general de la quinta región.

ESCALAS DE RESERVA

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. Antonio Morales Fer-



nández, alférez alumno que fué de la Academia de Ingenieros y separado de la misma por real orden de 13 de agosto último (D. O. núm. 177), en súplica de ingreso en la escala de reserva de dicho Cuerpo, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien acceder a los deseos del interesado, disponiendo su alta como alférez de dicha escala, asignándole la antigüedad de esta fecha, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 29 de junio de 1911 (C. L. núm. 126).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 4 de octubre de 1928.

El General encargado del despacho,
ANTONIO LOSADA

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general del Ejército.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de Ingenieros D. Manuel Martínez Franco, supernumerario sin sueldo en esta región, en súplica de que se la autorice para pasar a Buenos Aires (República Argentina), como ampliación a la licencia que se le concedió por real orden de 28 de mayo último (D. O. número 118), para viajar por distintos puntos de Europa, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 4 de octubre de 1928.

El General encargado del despacho,
ANTONIO LOSADA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el teniente de Ingenieros D. José Brusés Danis, con destino en el cuarto regimiento de Zapadores Minadores, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle licencia para contraer matrimonio con doña María Josefa Fernández y Jiménez, con arreglo a lo dispuesto en el real decreto de 26 de abril de 1924 (D. O. número 196).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 4 de octubre de 1928.

El General encargado del despacho,
ANTONIO LOSADA

Señor Capitán general de la cuarta región.

SERVICIOS DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Examinados los presupuestos que a continuación se indican, correspondientes a las asignaciones hechas a los batallones de Ingenieros de Tetuán y Melilla en la propuesta de inversión, aprobada por real orden circular de 18 de febrero último (D. O. núm. 41), que cursó V. E. a este Ministerio con su escrito de 11 de agosto último, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlos y disponer que sus importes sean cargo a los "Servicios de Ingenieros", efectuándose el servicio con arreglo a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de primero de julio de 1911 (C. L. núm. 128).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 4 de octubre de 1928.

El General encargado del despacho,
ANTONIO LOSADA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Intendente general Militar e Interventor general del Ejército.

PRESUPUESTOS QUE SE CITAN

Batallón de Ingenieros de Tetuán.

Entretimiento del ferrocarril militar de Tetuán-Zinat, 170.357'50 pesetas.

Entretimiento del ferrocarril militar de Tetuán-Laucien, 77.170'25.

Entretimiento del puente de puentes en el Lucus, 23.000.

Entretimiento de la red telegráfica y telefónica de la plaza de Ceuta, 24.470 pesetas.

Entretimiento del servicio telegráfico de campaña, óptico y eléctrico, 148.750 pesetas.

Entretimiento de la red y línea telegráfica y telefónica de la circunscripción de Ceuta-Tetuán, 41.242.

Entretimiento de la red y línea telegráfica y telefónica de la circunscripción de Larache, 40.110.

Entretimiento de centrales y aparatos telefónicos de la circunscripción de Ceuta-Tetuán, 41.000.

Entretimiento de centrales y aparatos telefónicos de la circunscripción de Larache, 41.200.

Entretimiento de estaciones ópticas de la circunscripción de Ceuta-Tetuán, 37.260'25.

Entretimientos de las estaciones ópticas de la circunscripción de Larache, 41.150.

Entretimiento del material de las compañías de Zapadores, 25.750.

Adquisición del material y herramientas para las secciones de obreros, y entretimiento de camiones, talleres, etc., 15.420.

Entretimiento del material de puentes reglamentarios, 8.620.

Batallón de Ingenieros de Melilla.

Atenciones de la Plana Mayor, parques y talleres, 30.000 pesetas.

Atenciones del Detall, Intervención y Pagaduría, 4.840.

Instrucción general teórica y práctica del batallón, 23.910.

Entretimiento de la red telegráfica y telefónica de la plaza, 24.470.

Entretimiento del servicio telegráfico de campaña, óptico y eléctrico, 175.000 pesetas.

Entretimiento de la red y líneas telegráficas y telefónicas del territorio de Melilla, 48.520.

Entretimiento de la red y líneas telegráficas y telefónicas de la circunscripción del Rif, 48.440.

Entretimiento de las centrales y aparatos telefónicos de la circunscripción de Melilla, 48.500.

Entretimiento de las centrales y aparatos telefónicos de la circunscripción del Rif, 47.980.

Entretimiento de estaciones ópticas de la zona de Melilla, 43.560.

Entretimiento de estaciones ópticas de la zona del Rif, 48.200.

Entretimiento del material de las compañías de Zapadores, 20.600.

Explotación y entretimiento del tracto-carril, 87.000.

Entretimiento del material de puentes reglamentario, 4.310.

Madrid 4 de octubre de 1928.—Losada.

DISPOSICIONES

de la Secretaría y Direcciones Generales de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

"Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unida relación, que empieza con doña Consuelo Calleja Diente y termina con doña Teresa Guelbenzu Urbasos, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación mientras conserven la aptitud legal para el percibo".

Lo que de orden del Excmo. señor Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1928.

El General Secretario,
P. O.

ALFREDO MORENO

Excmo. Sr.

Relación que se cita.

Autoridad que ha cursado el expediente.	Nombres de los interesados	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLEOS y nombres de los causantes	Pensión anual que se les concede		Leyes o reglamentos que se les aplican	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se le consigna el pago	Residencia de los interesados		Observaciones.
					Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
Madrid	D.ª Consuelo Calleja Diente	Huérfana	Soltera	Capitán, D. Policarpo Calleja Calvo	625	00	Montepío Militar	28	junio	1928	Pagaduría de la Deuda y Clases Pasivas	Madrid	Madrid	(A)
León	» Carmen Alonso González	Viuda	»	Coronel, D. Francisco Alvarez Pónte	3.000	00	Artículo 15 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado	9	agosto	1928	León	León	León	
La Coruña	» María Jiménez Lorenzo	Idem	»	Capitán, D. Luis Rodríguez Fernández	625	00	Montepío Militar	3	julio	1923	La Coruña	Padrón	La Coruña	(B)
Madrid	» Carmen Fernández Falcó	Huérfana	Soltera	Coronel, D. Ramón Fernández Fernández	1.650	00	Idem	8	idem	1928	Pagaduría de la Deuda y Clases Pasivas	Madrid	Madrid	(C)
Idem	» Luisa Durán González	Viuda	»	Capitán retirado, D. Lino Ruiz de la Rosa	1.000	00	R. D. 22 enero 1924	13	junio	1928	Idem	Idem	Idem	
Idem	» María del Rosario Lasso de la Vega y Olacta	Huérfana	Soltera	General de brigada en reserva, D. Antonio Lasso de la Vega y Lasquetty	1.875	00	Idem	20	abril	1928	Idem	Idem	Idem	(D)
Idem	» Luisa Lobo Muñoz	Idem	Idem	Comandante, D. Fulgencio Lobo Contero	1.125	00	Montepío Militar	31	dicbre.	1927	Idem	Idem	Idem	(E)
Idem	» Elvira García Iglesias	Viuda	»	Oficial 3.ª de Oficinas Militares, retirado, don Emeterio Gregorio Garjón Eder	1.000	00	R. D. 22 enero 1924	6	febrero	1928	Idem	Idem	Idem	
Idem	» Josefa del Campo Vilches	Huérfana	Viuda	Comisario de guerra de 2.ª clase, D. Antonio del Campo Manzano	1.125	00	Montepío Militar y R. O. 17 febrero de 1865	30	mayo	1926	Idem	Idem	Idem	(F)
Idem	» Soledad Mir López	Viuda	»	Teniente retirado, D. Jorge Sánchez Ortiz	750	00	R. D. 22 enero 1924	7	junio	1928	Idem	Idem	Idem	
Idem	» Emilia Lozano Galindo	Madre viuda	»	Comisario de guerra de 2.ª clase, D. Manuel Galtier Lozano	2.000	00	R. O. 22 de julio de 1830 y R. D. de 22 enero de 1924	16	julio	1928	Idem	Idem	Idem	(G)
Valladolid	» Carmen Fernández Pardo	Viuda	»	Alférez retirado, D. Domiciano Guzmán Campomanes	650	00	R. D. 22 enero 1924	28	idem	1928	Valladolid	Valladolid	Valladolid	
Madrid	» Julia García Martínez	Huérfana	Soltera	Capitán retirado, D. Valentín García Parrenegoa	1.000	00	Idem	11	febrero	1928	Pagaduría de la Deuda y Clases Pasivas	Madrid	Madrid	(H)
Idem	» María Prada Mejía	Huérfana	Solteras	Comandante, D. José Prada Castaños	1.250	00	Montepío Militar	9	junio	1927	Idem	Idem	Idem	(I)
Idem	» María Luisa Prada Mejía	Huérfana	Solteras	Comandante, D. José Prada Castaños	1.250	00	Montepío Militar	9	junio	1927	Idem	Idem	Idem	
Toledo	» Teresa Guelbenzu Urbasos	Viuda	»	Capitán, D. Eduardo Ariza García	1.500	00	Artículo 15 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado	30	mayo	1928	Zaragoza	Toledo	Toledo	

(A) Se le transmite el beneficio vacante por el fallecimiento de su madre, doña Inocencia Diente González, a quien fué otorgado en 6 de septiembre de 1918 (D. O. núm. 202); lo percibirá mientras permanezca soltera y con aptitud legal.

(B) Dicha pensión debe abonarse a la interesada mientras permanezca viuda, cesando también en el percibo si obtiene empleo con sueldo del Estado, Provincia o Municipio, cuya cuantía, en unión de la pensión, exceda de 5.000 pesetas anuales.

(C) Se le transmite el beneficio vacante por el fallecimiento de su madre, doña María de la Concepción Falcó y Dalmau, a quien fué otorgado en 31 de mayo de 1906 (D. O. núm. 71); lo percibirá mientras permanezca soltera la interesada, aunque disfruta 2.500 pesetas anuales de sueldo como auxiliar femenino de Telégrafos, este sueldo es compatible con la pensión, con-

forme al real decreto de 15 de noviembre de 1924; no podrá cobrar cantidad en cuantía de 5.000 pesetas anuales, reunidos el sueldo y la pensión, debiendo disminuirse ésta en la parte que exceda de la referida cantidad.

(D) Dicha pensión debe abonarse a la interesada mientras permanezca soltera, cesando antes en el percibo si obtiene empleo con sueldo del Estado, Provincia o Municipio, cuya cuantía, en unión de la pensión, exceda de 5.000 pesetas al año.

(E) Se le transmite el beneficio vacante por el fallecimiento de su madre, doña Carolina Muñoz Beteta, a quien fué otorgado en 4 de septiembre de 1903 (D. O. núm. 195); lo percibirá mientras permanezca soltera y con aptitud legal.

(F) Se le rehabilita en el beneficio que dejó de percibir por haber contraído matrimonio, y que venía dis-

frutando en coparticipación con otros hermanos, vacante por pérdida de la aptitud legal de todos los coparticipes, a quienes les fué otorgado por real orden de 2 de abril de 1895 (D. O. núm. 75); lo percibirá mientras permanezca viuda y desde la fecha que se indica, día siguiente al fallecimiento de su marido, por quien no le ha quedado derecho a pensión; cesando también en el percibo si obtiene empleo con sueldo del Estado, Provincia o Municipio, cuya cuantía, en unión de su pensión, exceda de 5.000 pesetas anuales.

(G) Dicha pensión se concede a la interesada en permuta de la que en la actualidad disfruta por su esposo, teniente coronel de Infantería de Marina, don Manuel Galtier Alcázar; la percibirá mientras permanezca viuda y desde la fecha que se indica, que es la de su instancia, según previenen las reales órdenes de 17 de abril de 1887 (C. L. núm. 139) y 29 de octubre de 1899 (C. L. núm. 528); previa liquidación de las can-

tidades percibidas desde la fecha citada por la pensión que en la actualidad disfruta como viuda del mencionado jefe.

(R) Dicha pensión debe abonarse a la interesada mientras permanezca soltera, cesando también en el percibo si obtiene empleo con sueldo del Estado, Pro-

vincia o Municipio, cuya cuantía, en unión de la pensión exceda de 5.000 pesetas anuales.

(I) Se le transmite el beneficio vacante por el fallecimiento de su madre, doña María Mejía Castaños, a quien fué otorgado en 23 de junio de 1916 (D. O. número 142); lo percibirán, por partes iguales, mientras

permanezcan solteras, pero si alguna perdiere su aptitud legal para cobrarla, su parte acrecerá en la de la otra, sin necesidad de nueva declaración.

Madrid 27 de septiembre de 1928.—El General Secretario, P. O., *Alfredo Moreno*.

D. O. núm. 229

6 de octubre de 1928

47

PARTE NO OFICIAL

Asociación Benéfica de Santiago

Movimiento de fondos del mes de mayo de 1928

D E B E	Pesetas		H A B E R	Pesetas	
		Céntimos			Céntimos
Existencia anterior.....	72.944	31	Abonado a los herederos de cinco socios fallecidos en el trimestre...	10.000	00
Recaudado por cuerpos y habilitados	8.763	95	Sueldo del escribiente en el trimestre	75	00
Idem por el cobrador, en esta plaza.	600	00	Idem del cobrador en el idem.....	50	00
Idem por giros y en Secretaría.....	129	50	Franqueo y gastos en el idem.....	15	00
			Caja Postal.....	11.666	26
			Depósito y anticipado.....	60.631	50
Total	82.437	76	Total.....	82.437	76

Cantidades abonadas a los herederos de los señores socios fallecidos que se expresan

EMPL EOS	NOMBRES	PESETAS
General reserva.....	Excmo. Sr. D. Francisco Chinchilla Chinchilla.....	2.000,00
Idem id.....	> > José Selgas Ruiz.....	2.000,00
Idem id.....	> > Manuel Velasco Inchausti.....	2.000,00
Teniente coronel retirado.....	D. Jacinto Alvarez Temprano.....	2.000,00
Comandante id.....	> Sergio Camacho Molina.....	2.000,00
	TOTAL.....	10.000,00

V. B.
El General Presidente,
Rodríguez

Madrid 20 de julio de 1928.
El comandante secretario
Sadot Dadín

Número de socios, por empleos y situaciones

Tenientes ge- nerales.....	Quercules de di- viden.....	Generales de brigada.....	Coronales en ac- tivo y reserva..	Coronales reti- rados.....	Tenientes coro- nles en activo y reserva.....	Tenientes coro- nles retirados	Comandantes en activo y reser- va.....	Comandantes re- tirados.....	Capitanes en ac- tivo y escala de reserva.....	Capitanes retir- dos.....	Tenientes en ac- tivo y escala de reserva.....	Tenientes retir- dos.....	Alfereces en ac- tivo y escala de reserva.....	Alfereces retir- rados.....	TOTAL
3	15	44	78	44	108	65	286	33	300	48	317	85	120	38	1.584

Madrid 20 de julio de 1928.
El comandante secretario,
Sadot Dadín

MADRID.—Talleres del Depósito de la Guerra